

D. Adrián Juliá Martínez, con NIF nº 02545182-W, en calidad de apoderado de **SOCIÉTÉ GÉNÉRALE** ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores,

CERTIFICA

Que el contenido del Primer Suplemento al Folleto de Base de SociÉTé Générale para la emisión de Warrants en el mercado Español 2011/2012, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de abril de 2012 (el "Suplemento"), coincide exactamente con el que se adjunta a la presente certificación en soporte informático.

AUTORIZA

La difusión de dicho Suplemento en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Madrid, a 19 de abril de 2012.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

D. Adrián Juliá Martínez



Primer Suplemento al Folleto de Base en España de Société Générale para la emisión de Warrants en el mercado Español en 2011/2012, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de abril de 2012

El presente Primer Suplemento al Folleto de Base (el "**Suplemento**") se ha elaborado de acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005 del 4 de noviembre por el que se desarrolla la ley 24/1988 de 28 de julio de Mercado de Valores en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

Este Suplemento debe ser leído conjuntamente con el Folleto de Base en España de Sociéte Générale para la emisión de Warrants en el mercado Español en 2011-2012, redactado según el Anexo XII del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 12 de julio de 2011 (en adelante, el "**Folleto Base de Warrants**" o el "**Folleto Base**").

Don Adrián Juliá Martínez, con N.I.F. nº 02545182-W, en nombre y representación de Sociéte Générale (el "**Emisor**"), en calidad de apoderado especial, expresamente autorizado en virtud de poderes solemnizados ante Notario francés el 9 de marzo de 2011, asume la responsabilidad por el contenido del presente Suplemento al Folleto Base y asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable, la información contenida en dicho Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Mediante el presente Suplemento, se incorpora al Folleto Base de Warrants registrado en la CNMV el 12 de julio de 2011, las cuentas anuales auditadas del Emisor relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, incluidas en el Documento de Registro del Emisor, registrado en la CNMV el 29 de marzo de 2012, el cual se puede consultar en la página web de dicha autoridad reguladora www.cnmv.es, así como en es.warrants.com.

En Madrid, a 13 de abril de 2012.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

D. Adrián Juliá Martínez